



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN N° 2315/98. EXPEDIENTE N° 10 = 26.366/98


Buenos Aires, 8 de octubre de 1998

VISTO Y CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de Mendoza doctor Juan Antonio González Macías, en cuanto no se realizará la audiencia de juicio y debate de los autos "CLOQUEL, Mario Norberto ..." y "ARENAS, Javier Alejandro..." corresponde dejar sin efecto la resolución n° 2159/98. Asimismo, en razón del pedido de adelanto de viáticos y pasajes para los testigos Angel Lorenzo Ungarini, Rodolfo Héctor González, Daniel Walter Mato y Ariel Alejandro Reche, todos ellos citados en los autos mencionados precedentemente y en virtud de las facultades conferidas por Resolución C.S.J.N. N° 2333/98 a esta Administración General y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio ( arts. 79 inc. b), 533 inc. 3°) del C.P.P.N. y Resoluciones C.S.J.N. nros. 1192/95 y 1361/95)

SE RESUELVE:

- 1°) Dejar sin efecto la Resolución n° 2159/98
- 2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable al pedido de viáticos y pasajes para los testigos solicitado, conforme normas vigentes.
- 3°) Regístrese, hágase saber y pasen las presentes a la referida Dirección para su cumplimiento.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

1  
2  
3